Ce el S. Jun. de Espin couacho reg.or === dixo que
atento a los cavalleros comisarios que despachasen
la comision del lic.do don sancho gonçalez de sep.da
atento no estan los cavalleros comisarios
en esta ciu.d se quede por ahora y una
miento

Comisiones — Ce el S. Juo de Espin couacho reg.or dixo que los
pleytos que esta comision que estan en la
villa de ... son el de eclesiastico de la ... y
que pretende el ... obispo se requieran los ... las
cartas y cedulas ordenanças de los ca
patrios y el ... de esta ciu.d con que su
... sobre la cabeza de la moneda y que en
... del lic.do Alvarez de Prado
con ... defensor por ser de ... [illegible]
y que ... a ... [illegible]
que ... de esta ciu.d para
que ... y ... para
esta ciu.d ... acuerdo se ... en esta
... Alvarez de Prado a cuenta
... de pleytos y se entreguen al cap.an
Juo de Espin couacho para que su merced los re
mita y le escriva a cada uno de ellos al defensor
del pleyto del dicho ... por ser como
... y por ahora ... de su merced

Orden — Ce el dor. Juo Clara monier reg.or dixo que
esta ciu.d acordo ... la forma que
la ciu.d de Murcia se a avia gobernado con la ...
... sobre el ... que en ... cae
y dice como atento carta del S.r Capitan ...
... que ... con ... como ...
... de Murcia se a concertado con
... y ... mayor calor ... que ...